MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 2077

LUNES 10 AGOSTO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO N°

AUTORIZA EMISION FONDOS DE TERCEROS.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 400 de fecha 29.07.2026, mediante el cual se solicita el envío de fondos recaudado por el pago de permisos de circulación periodo 2025 de [redacted] a nombre de Municipalidad de Rancagua, un monto total de **$ 36.137.-** monto que consta en orden de ingresos de circulación N° 8075 de fecha 30.03.2026, correspondiente a una maquina industrial que registra pago anterior en la municipalidad de Rancagua; No obstante, en consideración que el pago realizado no se destinó como fondos de terceros a la municipalidad donde se mantiene la deuda, es necesario el envío de dicho fondo con cargo a la cuenta " Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000.

DECRETO :

AUTORIZASE el envío de fondos de terceros por un monto total de **$ 36.137.- a nombre de Municipalidad de Rancagua, Rut. 69.080.100-0,** ingresos recaudado por concepto de pago de Permisos de Circulación periodo 2025 de [redacted]

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna",** de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes.
- Contabilidad DAF
- Depto. de Rentas.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/U7Xz2LGJcwaivt1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 619 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 22/07/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-26-01-000-000-000 DEVOLUCIONES – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto $	10.000.000.-
Monto comprometido a la fecha $	2.833.441.-
Monto comprometido por el acto administrativo $	36.137.-
Saldo final $	7.130.422.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para generar devolución de fondos por el pago de Permisos de Circulación periodo 2025 de PPU [redacted]

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/tRvtkdka23dSmDV
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Rose Urzúa

De: Maria Eugenia Cortes <maria.cortes@munirancagua.gob.cl>
Enviado el: miércoles, 10 de junio de 2026 10:43
Para: requinoa
Asunto: Rechazo

Estimado (a) colega:

Mediante [redacted] de Traslado de las Placas Patentes: [redacted]

Me permito informar a usted que las placas patentes:

[redacted] se aprobó a su Municipio en el año 2024.

[redacted] adeuda permiso de circulación año 2025.

[redacted] adeuda permiso de circulación 2° cuota año 2025, enviar Fondos correspondientes para dar curso a la eliminación de traslados.

[redacted] pagó su permiso de circulación año 2026 en este Municipio.

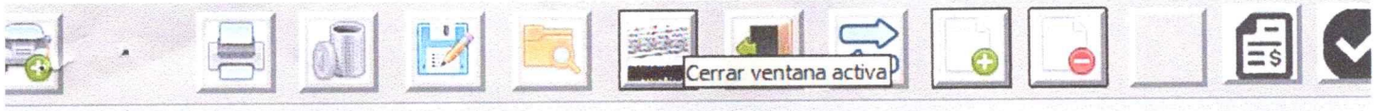
Revisado nuestro registro comunal de permisos de circulación, puedo informar que las placas patente [redacted], no registran ningún tipo de trámite en este Departamento.

Ahora bien, para autenticar el documento, debe solicitar al **Departamento de Tesorería Municipal**, Señora: Gabriela Beas, quien lleva el control de Folio y Formularios de Permisos de Circulación.

correo Tesorera: gabriela.beas@rancagua.cl

atte..

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje y/o archivos adjuntos, es de carácter confidencial o privilegiada y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o la persona o entidad a quien va dirigida. Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y podría ser sancionado por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor repórtelo inmediatamente al remitente y bórrelo de su correo electrónico



Datos del Vehículo:

[redacted] | MAQUINA INDUSTRIAL | | CATERPILLAR | 416E

Placa: | Tipo Vehículo | Código S.I.I. | Marca | Modelo

2013 | AMARILLO | G4D42873 | | 0 | 1000 | 0 | 0 | 0

Año | Color | Número Motor | N° Chassis | Pts | Carga | Ats | N° Ejes | N° Ruedas

LEY 21.505 | 0

Potencia | Marchas | Tracción | E | Año inicio beneficio | % a pagar

(Ninguno)

Tipo Sello

Cilind. | Comb. | Trans. | Equ

Observacion Vehiculo

Tipo Carrocería:

Datos del Traslado.

Fecha Traslado:

30/03/2026

Trasladado de:

RANCAGUA

Aceptar

Datos de la Factura:

Información Postal:

Datos Seguro/Re.Tec.:

1.- ACTIVO

Estado del vehiculo

Datos del Propietario:

009148555-9 | RAMON FRANCISCO CORNEJO TORRES | 940635974

Rut | Nombre Propietario | Telefono

GABRIELA MISTRAL 203 GULTRO | OLIVAR

Dirección | Comuna | Código Postal

(Ninguna)

E-Mail | Empresa

Año	N° Boletín	Fecha Emisión	Fecha Pago	Tipo Emisión	Clasificación	Valor PC	I.P.C.	Interes	Total	Observacio
2025	8075	30/03/2026	30/03/2026	Total	NORMAL	34,393	344	1,400	36,137	FONDOS RECIE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PERMISO DE CIRCULACION

